

Comayagüela, M.D.C., 02 de marzo de 2018

Abogada  
**DELMYS MARLENE CHÁVEZ**  
Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Presente.

**Ref. Respuesta al Oficio No.SI-107-UT-2018**


Estimada Abogada Chávez:

Con todo respeto me dirijo a usted, a fin de dar respuesta al **Oficio No.SI-061-UT-2018, donde solicita Reporte de Becas Externas FEBRERO-2018.**

En este sentido se le informa que no se recibió ninguna propuesta de beca de Embajadas u Organismos Internacionales, para ser socializadas con autoridades, personal técnico, técnico docente del Nivel Central y Descentralizado y docentes de los Centros Educativos, razón por la cual no se reporta información alguna al respecto; sin embargo, la Unidad de Cooperación Externa revisó, ajustó, consensuó, solicitó los Dictámenes correspondientes y envió para firma del Señor Ministro el Convenio que suscribirá esta Secretaría de Estado y el Programa Presidencial de Becas 20/20.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
**ABOG. LILLA CAROLINA PINEDA MILLA**  
SECRETARIA GENERAL

C:   
/Damz